



PERÚ

Ministerio
de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04"Año de la lucha
contra la corrupción
y la impunidad"Mejores
peruanos
Siempre

Comas, 24 DIC. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 280 2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04-AGEBRE

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas del Nivel Inicial**Docentes Coordinadoras****Presente.-**

ASUNTO: ORIENTACIONES PARA LA EVALUACION DE LOS PRONOEI 2019 Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL 2020

**REFERENCIA: OFICIO MÚLTIPLE N°149-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 779-2019-MINEDU-VMGI-DRELM-
UGEL04/DIR
MPT2019-EXT-0080684**

De mi mayor consideración:

Por medio del presente me dirijo a Ustedes, en atención al **OFICIO MÚLTIPLE N°149-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE** para hacer de su conocimiento las **ORIENTACIONES PARA LA EVALUACION DE LOS PRONOEI 2019 Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL 2020**, emitidas por la Dirección de Educación Inicial -con la finalidad de detallar acciones para la implementación de los procesos de renovación y cierre, así como la creación de PRONOEI y la ratificación y/o selección de Promotoras Educativas Comunitarias-PEC, procesos que deben desarrollarse de manera oportuna para garantizar la prestación del servicio educativo información que se encuentra en el anexo 1.

En el anexo 2 se encuentran las precisiones respecto a las horas pedagógicas, entre otras, para el funcionamiento de los servicios educativos para el año escolar 2020.

Se adjunta archivo.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la R.D. 4578-2019- UGEL 04.

Sin otro particular, sino el de reiterarle a Ud. las muestras de mi especial consideración y estima personal, me despido.

Atentamente,

**VERÓNICA JESUS ALLENDE TERRES**Jefa del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial
Unidad Gestión Educación Local N° 04



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
Gestión InstitucionalOficina de Supervisión
del Servicio Educativo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Mejores
peruano
Siempre

Lima, 09 de octubre de 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 149-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Señor:

LUIS ALBERTO YATACO RAMÍREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 01
Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja
San Juan de Miraflores.-

Señora:

DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 02
Jr. Antón Sánchez n° 202, Urb. Miguel Grau,
San Martín de Porres.-

Señora:

MARIA MERCEDES PACHAS REQUENA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 03
Jr. Andahuaylas n° 563 (Ex colegio Mercedes Cabello),
Lima.-

Señora:

MEDALITH GRACIELA GARCIA PARDO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 04
Av. El Maestro s/n,
Comas.-

Señora:

ELVA MILAGROS MUÑOZ TUESTA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 05
Av. Peru s/n cdra. 1, Urb. Caja de agua,
San Juan de Lurigancho.-

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 06
Plaza Principal de Vitarte s/n,
Ate Vitarte.-

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 07
Av. Álvarez Calderón n° 492, Torres de Limatambo,
San Borja.-

Atención : Jefe (a) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Jefe (a) del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Asunto : Orientaciones para la evaluación de los PRONOEI 2019 y el funcionamiento de
los servicios educativos del nivel inicial 2020.

Referencia : Oficio Múltiple n° 00032-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI
Expediente Int. n° 0050747-2019-DRELM (Fs. 21)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacer llegar a su Despacho las
"Orientaciones para la evaluación, renovación, cierre y creación de los PRONOEI – 2019" y las
"Orientaciones para el funcionamiento de los servicios educativos de nivel inicial 2020", remitido
por la Dirección de Educación Inicial del Ministerio de Educación mediante el documento de la
referencia.

VISADO POR: MALTESSE
BULNES Carmila Del Rosario FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 09/10/2019 16:38:46 -0500

ELABORADO POR: HUALI SOLIS
Martha Estela FAU 20330611023
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 09/10/2019 12:45:42 -0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico
archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S.
070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S.
026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a
través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.singlast.pe>
Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte
inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin
La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
Anexo 15021/15026
www.drelm.gob.pe

Código : 09101986
Clave : 7974





Oficina de Supervisión
del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

*Mejores
Peruano
Siempre*

Al respecto, se adjunta los documentos que se detallan a continuación:

- Anexo 1. Orientaciones para la evaluación de PRONOEI – 2019
- Anexo 2. Orientaciones para el funcionamiento de los servicios educativos del nivel de educación inicial 2020
- Formato 1: Acta de asamblea para la evaluación del PRONOEI
- Formato 2: Ficha de evaluación de las capacidades y aptitudes de la PEC
- Formato 3: Acta de autorización de uso del local
- Formato 4: Informe de evaluación integral de los PRONOEI
- Formato 5: Informe de pertinencia de los PRONOEI
- Formato 6: Informe de ratificación y selección del Promotor Educativo Comunitario
- Formato 7: Documento de gestión para PRONOEI

Por tanto, se solicita realizar las acciones correspondientes de manera oportuna a fin de garantizar la prestación del servicio educativo de los PRONOEI en el año 2020.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

CARMILA DEL ROSARIO MALTESSE BULNES

Jefa de la Oficina de Supervisión
del Servicio Educativo

CRMB/J.OSSE
JAMT/C(e).EOSE
MEHS/E.EOSE



PERÚ

Ministerio
de Educación

Mejores
peruanos
Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



MIÉRCOLES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

OFICIO MÚLTIPLE 00032-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI

Señores/as
DIRECTORES/AS REGIONALES DE EDUCACIÓN
Presente.-

Asunto: ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRONOEI 2019 Y EL
FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL
2020.

Referencia: Resolución Ministerial N° 2020-2019-MINEDU.
Resolución Ministerial N° 217-2019-MINEDU.
Resolución Viceministerial N° 036-2015-MINEDU.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez hacer de su conocimiento que en atención a los documentos de la referencia, se han elaborado las "Orientaciones para la evaluación de los PRONOEI - 2019" y las "Orientaciones para el Funcionamiento de los Servicios Educativos del Nivel Inicial 2020", las mismas que se detallan en los anexos 1 y 2 adjuntos al presente.

Al respecto, en el anexo 1 se detallan acciones para la implementación de los procesos de renovación y cierre, así como la creación de PRONOEI y la ratificación y/o selección de Promotoras Educativas Comunitarias – PEC; procesos que deben desarrollarse de manera oportuna para garantizar la prestación del servicio educativo. En el anexo 2 se dan precisiones respecto a las horas pedagógicas, entre otras, para el funcionamiento de los servicios educativos para el año escolar 2020.

Agradeceré pueda comunicar a las UGEL de su jurisdicción el contenido del presente oficio y documentos adjuntos. Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

PATRICIA ELENA GONZÁLEZ SIMÓN
Directora de Educación Inicial

(RAGAYOSOC)

cc: UGEL
Con atención a: Director/Jefe de Gestión Pedagógica (DRE/UGEL)
Especialistas de Educación Inicial (DRE/UGEL)
Especialistas de Estadística (DRE/UGEL)
Especialistas de Recursos Humanos (DRE/UGEL)



Firmado digitalmente por:
GONZALEZ SIMÓN Patricia
Bana FAU 20131370998 hard.
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/09/2019 16:11:45-0500

EXPEDIENTE: DEI2019-JNT-0191723

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://portal.minedu.gob.pe/sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la
siguiente clave: 045882 Paola FAU

20131370998 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/09/2019 09:21:53 0500

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 613 5800

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección General
de Educación
Básica RegularDirección de
Educación Inicial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



Mejores
peruanos
Siempre

ANEXO 01

ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRONOEI - 2019

Las DRE y UGEL a nivel nacional deben tomar en cuenta las siguientes orientaciones para la evaluación de los PRONOEI de ciclo I y II, para la toma de decisiones respecto a la renovación y cierre, creación de PRONOEI, la ratificación o selección de Promotoras Educativas Comunitarias – PEC, procesos que se encuentran en el marco de la norma técnica denominada "Normas para la planificación, creación, implementación, funcionamiento, evaluación, renovación y cierre de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI", aprobada mediante RVM N° 036-2015-MINEDU, así como para la elaboración del Instrumento de Gestión para PRONOEI de acuerdo a lo establecido en la "Norma que regula los instrumentos de gestión de Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica", aprobada con RVM N° 011-2019.

I. Consideraciones generales

- 1.1 La Profesora Coordinadora – PC debe emitir el informe de evaluación integral de los PRONOEI a su cargo, **hasta el 29 de noviembre del 2019**. Este informe contiene información sobre el PRONOEI y sobre el desempeño de las Promotoras Educativas Comunitarias – PEC. Para la elaboración de este informe deberán utilizar los formatos 01, 02, 03 y 04 que se adjuntan.
- 1.2 La Especialista de Educación Inicial debe emitir el informe de pertinencia de los PRONOEI **hasta el 13 de diciembre del 2019**. Este informe consolida la información reportada por las PC, determina la renovación, cierre y creación de los PRONOEI y adjunta los proyectos de Resolución Directoral respectivos. Para la elaboración de este informe deberán utilizar el formato 05 y los formatos de resoluciones directorales adjuntos.
- 1.3 Las Resoluciones Directorales de renovación, cierre y creación, deben emitirse hasta el **27 de diciembre del 2019**, todas las hojas y anexos deben estar debidamente visados y sellados. Estas Resoluciones Directorales deben ser registradas en el aplicativo web denominado "Registro y Actualización de Programas No Escolarizados de Educación Inicial" **hasta el 24 de enero del 2020**.

II. Criterios para renovación, cierre y creación de un PRONOEI

2.1 Para renovación

Para determinar la renovación de un PRONOEI se debe tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Debe existir la necesidad (cantidad de niños/as) y condiciones (local y materiales) de acuerdo a la estrategia y ciclo de atención.
- b) Un PRONOEI se renueva cuando la estrategia de atención (familiar o comunitario), ciclo (I y II) y ubicación (departamento, provincia, distrito, centro poblado y dirección) permanece igual. El único campo que se puede actualizar es la dirección.

2.2 Para cierre

Para determinar el cierre de un PRONOEI se debe tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Cuando no existe la necesidad (cantidad de niños/as) ni condiciones (local y materiales) de acuerdo a la estrategia y ciclo de atención.
- b) Cuando la estrategia de atención de un PRONOEI (familiar o comunitario) ya no corresponde a sus características según normatividad.

2.3 Para creación

Para determinar la creación de un PRONOEI se debe tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Debe existir la necesidad (cantidad de niños/as) y condiciones (local y materiales) de acuerdo a la estrategia y ciclo de atención, tal como se muestra en el cuadro:

Estrategia Ciclo	Entorno Familiar	Entorno Comunitario
Ciclo I	Zonas rurales	Zonas urbanas y rurales
Ciclo II	Zonas rurales de los departamentos de Amazonas (UGEL Bongará, Condorcanqui, Ibir-Imaza, Luya, Rodríguez de Mendoza y Utcubamba), Ayacucho (UGEL La Mar),	Zonas rurales

Firmado digitalmente por:
GAYOSO CASTILLO Ramona De
Jesús FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento.
Fecha: 18/09/2019 10:25:19-0500

Firmado digitalmente por:
CHARA COAGUILA Paola FAU
20131370998 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/09/2019 20:00:33-0500

EL PERÚ PRIMERO



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

*Mejores
peruanos
Siempre*

	Apurímac (UGEL Andahuaylas, Grau, Cotabambas y Chincheros), Cusco (UGEL Canchis, La Convención y Paucartambo) y Huánuco (UGEL Ambo, Dos de Mayo, Huacaybamba, Huánuco, Huamalíes, Leoncio Prado, Pachitea, Puerto Inca y Yarowilca).	
--	--	--

- b) Se recomienda que los PRONOEI a crearse no tengan el mismo nombre de los PRONOEI ya existentes en la jurisdicción de la UGEL.
- c) Para crear un PRONOEI de ciclo I se debe tener en cuenta adicionalmente las siguientes consideraciones:
- El personal requerido para la prestación del servicio (PC y PEC) deben tener formación o experiencia en ciclo I.
 - El mobiliario y materiales deben tener condiciones mínimas y óptimas, según lo estipulado en la guía de espacios y la guía de materiales de ciclo I. Además debe utilizarse materiales de la zona, principalmente no estructurados, tanto para cuidados como para juego libre.
 - Debe incluir silla de lactancia, cambiador de pañales con comodidad para adulto y niño, espacio de descanso que permita autonomía del niño, etc.
 - Los espacios externos e internos deben ser iluminados, ventilados, seguros, limpios, con pisos firmes para permitir movimiento y desplazamiento de niños/as.
 - Es importante la disponibilidad de agua segura y servicios higiénicos de tamaño adecuado para los niños/as.
- d) Para crear un PRONOEI de ciclo II de entorno familiar en las UGEL de las regiones focalizadas, se tendrá en cuenta centros poblados **rurales de alta dispersión** geográfica para su ubicación.

Nota: Para el caso de los PRONOEI de gestión municipal, por convenio u otros se consideran los mismos criterios para su cierre, renovación y/o creación, además de contar con la suscripción del convenio interinstitucional respectivo.

III. Ratificación o selección de Promotoras Educativas Comunitarias – PEC

Se realizan en función a lo establecido en el **Anexo 2 de la Resolución Viceministerial N° 036-2015-MINEDU**, el cual establece lo siguiente:

- 2.1 Las PEC sólo podrán ser ratificadas si obtienen buenos resultados en la evaluación bajo los procedimientos que se establecen en la fase de evaluación del servicio (literal c del numeral 6 del anexo 2). Este proceso es aplicable a las PEC que han brindado servicios en el PRONOEI durante el año 2019.
- 2.2 Asimismo para la **selección**, proceso que se aplica para **nuevas PEC**, uno de los requisitos es tener entre 18 a 50 años de edad (literal b del numeral 2 del Anexo 2).
- 2.3 Ambos procesos (ratificación o selección) se realizan **hasta el 24 de enero del 2020**. Culminados estos, la Especialista de Educación Inicial de la UGEL remite un Informe de Ratificación y Selección de PEC, **hasta el 07 de febrero del 2020**. Para la elaboración de este informe deberán utilizar el **formato 06**.
- 2.4 El registro de las PEC (ratificadas y seleccionadas) en el sistema NEXUS y la emisión de la Resolución Directoral que aprueba el otorgamiento de la propina de las Promotoras Educativas Comunitarias – PEC de los PRONOEI debe realizarse **hasta el 28 de febrero del 2020**. La Resolución Directoral establece el inicio de la vigencia de la propina a otorgar a las PEC, y deberá estar visada (numerada en todas sus hojas), y firmada por el Director de la DRE/UGEL según corresponda.



Firmado digitalmente por:
GAYOSO CASTILLO Ramona De
Jesús FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/09/2019 19:26:16-0500



Firmado digitalmente por:
CHARA COAGUILA Paola FAU
20131370998 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/09/2019 20:00:49-0500

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección General
de Educación
Básica Regular

Dirección de
Educación Inicial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Mejores
peruanos
Siempre



ANEXO 02

ORIENTACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL -2020

A) Horas pedagógicas del año escolar para las Instituciones Educativas del nivel de Educación Inicial:

La Resolución Viceministerial N° 220-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", establece en el numeral 6.3.1.1. que las IIEEI públicas deben cumplir 900 horas pedagógicas mínimas anuales; eso quiere decir, que se desarrollan 05 horas pedagógicas diarias en la atención de niñas y niños. Sin embargo, las docentes permanecen en el servicio 06 horas pedagógicas diarias, realizando además actividades referidas a: recibir y despedir a niños y niñas, organizar el espacio educativo, atención a los padres y madres de familia, entre otros. Por ello la docente de educación inicial es remunerada por una jornada laboral de 30 horas, en función a lo establecido en el Decreto Supremo N° 074-2019-EF.

B) Horas pedagógicas del año escolar para los Programa No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI:

En el marco de lo señalado en la Resolución Viceministerial N° 036-2015-MINEDU y en la Resolución Viceministerial N° 220-2019-MINEDU, las horas pedagógicas a cumplir en los PRONOEI son las siguientes:

Ciclo de atención	Tipo de PRONOEI	Horas lectivas anuales
Ciclo I	Entorno familiar	126
	Entorno comunitario (con presencia de padres)	292
	SET (sin presencia de padres)	720
Ciclo II	Entorno familiar	468
	Entorno comunitario	720(*)

(*) Para el caso de las regiones de Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huánuco y progresivamente en las regiones de Ancash, Cajamarca, Junín, La Libertad y Puno son 900 horas, en el marco de la Resolución Ministerial N° 217-2019-MINEDU que crea el Modelo de Servicio Educativo no escolarizado de ciclo II.

C) Actuaciones y eventos conmemorativos:

Las actuaciones y/o eventos escolares son una estrategia para promover la participación de los padres y madres en la escuela, e integrar a la familia a la comunidad educativa y transmitir mensajes relevantes. Existen celebraciones que forman parte de la tradición cultural, estas deberán considerar los procesos madurativos de los niños y niñas, ser significativos para que puedan fortalecer los vínculos familiares. Es importante señalar que estos eventos no deben generar situaciones de angustia o de exclusión a los niños y las niñas que atenten contra su seguridad emocional. Previo a estos eventos es necesario anticipar a los niños, niñas y sus familias para organizar las actividades invitándolos a participar de acuerdo a sus posibilidades.

D) Tareas y actividades al aire libre en educación inicial:

La atención educativa del nivel de Educación Inicial se realiza desde una mirada respetuosa a las niñas y niños que los reconoce como sujetos de derecho. En este sentido en respeto a su integridad:

- No se promueve que lleven tarea a casa. Sin embargo, en la rutina diaria del hogar, pueden asumir algunas responsabilidades, según su nivel de madurez, las cuales deben ser recomendadas por la docente.
- No es pertinente considerar la participación de niñas y niños de educación inicial en actividades tales como: desfiles escolares, pasacalles, marchas, competencias y fiestas de promoción, entre otros, ya que los mismos no son relevantes en su proceso de desarrollo y aprendizaje.



E) Concursos y Encuentros Educativos:

- Para la participación en los concursos y encuentros educativos se debe tener en cuenta las características de aprendizaje y madurez de las niñas y niños de educación inicial, su participación se refiere a aspectos de socialización con niñas y niños de diferentes edades, donde podrán tener momentos de integración y esparcimiento. No participarán en ningún tipo de competencia o etapa clasificatoria.
- Con relación al evento de reconocimiento de logros ambientales, la directora y su personal educativo podrá asistir a los actos para la premiación institucional sin la asistencia de las niñas y niños ni la exposición de los mismos a actos protocolares.

F) Sobre la gestión del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma:

En el nivel de Educación Inicial, el momento de la alimentación constituye una actividad pedagógica vinculada al desarrollo de hábitos de alimentación saludable, higiene, autonomía en los niños y niñas.

En el marco del Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica", especificando en el numeral 7.5.4. la distribución del servicio de alimentación, se realiza de la siguiente manera:

Turno de la IE o Programa	Una ración de alimentos	Dos raciones de alimentos
a) Mañana	Antes del inicio de la jornada escolar.	• Antes de iniciar la jornada escolar. • Al finalizar la jornada escolar.
b) Tarde	Durante la hora del refrigerio (lonchera).	• Antes del inicio de la jornada escolar. • Durante la hora del refrigerio (lonchera).

G) Orientaciones adicionales para el funcionamiento 2020 de los PRONOEI:

En el marco de la Fase II: creación e implementación, y Fase III: Funcionamiento, establecidas en la Resolución Viceministerial N° 036-2015-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la planificación, creación, implementación, funcionamiento, evaluación, renovación y cierre de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI", se deben desarrollar las siguientes acciones:

1. Se debe realizar talleres de inducción para los Profesores Coordinadores y Promotoras Educativas Comunitarias, para brindar orientaciones pedagógicas sobre la atención del servicio educativo según estrategia y ciclo de atención, así como información referida al funcionamiento de los PRONOEI.
2. En cada PRONOEI se debe suscribir un acta de reunión con los padres y madres de familia para establecer el horario del servicio, determinar los días y el lugar de atención.
3. En el mes de marzo se debe realizar la designación del Comité de Padres y Madres de Familia y formalizarlo con la suscripción de un acta.
4. Los Profesores Coordinadores PRONOEI de ciclo I y ciclo II deben elaborar anualmente un **instrumento de gestión**, por coordinación, aprobado con resolución **dos semanas antes de inicio de las clases**. La UGEL determina la flexibilidad de este plazo tomando en cuenta casuísticas propias como: contratación de PC, clima, etc. para garantizar el buen funcionamiento de los PRONOEI, en el marco de lo establecido en el numeral 6.2.6. de la Norma que regula los instrumentos de gestión de las Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 011-2019-MINEDU. Al respecto, con fecha 24 de junio del 2019 la Dirección de Educación Inicial, remitió el Oficio Múltiple N° 025-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI conteniendo la propuesta de formato con los siguientes rubros a desarrollar:

- Identidad, que incluye misión, visión y principios.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección General
de Educación
Básica Regular

Dirección de
Educación Inicial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Mejores
peruano
Siempre



- Diagnóstico.
- Normas de convivencia.
- Lineamientos para la práctica pedagógica.
- Programación de actividades para el año lectivo.
- Calendarización de horas lectivas.

5. Los/las Profesores(as) Coordinadores(as) son los responsables de registrar información de sus estudiantes para generar la matrícula en el SIAGIE, para ello las DRE y las UGEL deberán generar y acondicionar un espacio para que sus Profesores(as) Coordinadores(as) generen las Nóminas de matrícula de los PRONOEI a su cargo para su respectiva aprobación en los plazos establecidos en la RM N° 220-2019-MINEDU que aprueba las Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.

H) Pago de propinas a Promotoras Educativas Comunitarias – PEC de PRONOEI:

El pago de la propina debe efectuarse de forma oportuna, es decir, en la fecha establecida en el Cronograma Anual Mensualizado para el Pago de las Remuneraciones y Pensiones en la Administración Pública, así como de las Pensiones correspondientes al Decreto Ley N° 19990, financiadas con cargo al presupuesto institucional de la Oficina de Normalización Previsional, aprobado mediante normatividad vigente. Para garantizar este procedimiento, el Profesor Coordinador reportará cada mes la asistencia de las Promotoras Educativas Comunitarias a su cargo a la DRE/UGEL según corresponda; el Jefe del Área de Gestión Pedagógica o quien haga sus veces en coordinación con la Especialista de Educación Inicial, remitirá un informe que consolida los reportes de asistencia remitidos por los Profesores Coordinadores a la Oficina de Personal o quien haga sus veces. Dicho informe debe ser remitido a más tardar el día 14 de cada mes.

Firmado digitalmente por:
GAYOSO CASTILLO Ramona De
Jesus FAU 20131370898 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/08/2019 20:01:13-0500

Firmado digitalmente por:
CHARA COAGUILA Paola FAU
20131370898 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/08/2019 20:11:39-0500



FORMATO 01: ACTA DE ASAMBLEA PARA LA EVALUACIÓN DEL PRONOEI

En el local donde funciona el PRONOEI, de la UGEL, siendo las del día de del año 2019, se encuentran reunidos los padres y madres de familia, autoridades comunales, Profesora Coordinadora y la Promotora Educativa Comunitaria....., con el propósito de desarrollar la siguiente agenda:

1. Organización y funcionamiento del PRONOEI “.....” con Código Modular N°
2. Evaluación del desempeño del/la Promotor(a) Educativo(a) Comunitario(a) – PEC.
3. Evaluación del desempeño del/la Profesor(a) Coordinador(a) – PC.

CRITERIOS A EVALUAR	Si	No	A veces	Observaciones
1. Organización y funcionamiento del PRONOEI				
1.1 El PRONOEI funciona en el lugar asignado.				
1.2 El PRONOEI funciona en el horario establecido.				
1.3 El PRONOEI cuenta con mobiliario para el trabajo con los niños(as).				
1.4 El PRONOEI cuenta con materiales educativos para el trabajo con los niños(as).				
2. Evaluación del desempeño del/la Promotor(a) Educativo(a) Comunitario(a) - PEC				
2.1 Cumple con su horario de ingreso y salida del PRONOEI.				
2.2 Atiende con cuidado a los niños/as durante toda la jornada.				
2.3 Participa en las reuniones convocadas por la PC y/o el Comité de Padres.				
2.4 Informa a los padres y madres de familia oportunamente sobre los logros, dificultades u otros temas relacionados con el desarrollo y aprendizaje de sus hijos e hijas.				
2.5 Apoya las acciones orientadas a organizar y mantener en buen estado el PRONOEI.				
3. Evaluación del desempeño de la Profesor(a) Coordinador(a) - PC				
3.1 Visita con frecuencia el PRONOEI. (Colocar en la columna de observaciones el número de frecuencia de las visitas. Si la respuesta es NO colocar el motivo en la observación).				
3.2 Realiza acciones para el funcionamiento adecuado del PRONOEI (Ejemplo: gestiona materiales, mobiliario, acondicionamiento o alimentación).				
3.3 El trato con la PEC, padres, madres de familia y miembros de la comunidad es respetuoso y cordial.				
3.4 Orienta a la PEC para realizar el trabajo con los niños y las niñas.				
4. Aspectos que se deben mejorar sobre:				
4.1 La organización y funcionamiento del PRONOEI				
4.2 El desempeño de la Promotora Educativa Comunitaria				



Firmado digitalmente por:
GAYOSO CASTILLO Ramona De
Jesus FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/09/2019 19:44:01-0500



Firmado digitalmente por:
CHARA COAGUILA Paola FAU
20131370998 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/09/2019 20:02:06-0500

4.3 El desempeño de la Profesora Coordinadora

Siendo las _____ y sin ningún otro punto que tratar se cierra la asamblea, firmando los presentes.

Comité del PRONOEI

N°	Apellidos y Nombres	Cargo	N° DNI	Firma

Padres y madres de familia asistentes

N°	Apellidos y Nombres	N° DNI	Firma

Nombre de la Promotora Educativa Comunitaria
DNI N°.....

Nombre de la Profesora Coordinadora
DNI N°.....



Firmado digitalmente por:
GAYOSO CASTILLO Ramona De
Jesus FAU 20131370988 soft
Motivo: Soy el autor del
documento.
Fecha: 18/09/2019 18:44:20-0500



Firmado digitalmente por:
CHARA COAGUILA Paola FAU
20131370988 soft
Motivo: Soy el autor del
documento.
Fecha: 18/09/2019 20:02:14-0500



**FORMATO 02: FICHA DE EVALUACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y APTITUDES
DEL/LA PROMOTOR(A) EDUCATIVO(A) COMUNITARIO(A) - PEC**

Nombre del/la Promotor(a) Educativo(a) Comunitario(a):

Nombre del PRONOEI:

Código Modular:

Fecha:

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN	Si	No	A veces
1. Organización y funcionamiento			
1.1 Organiza y mantiene en buen estado los materiales educativos y espacios donde se desarrolla la acción educativa, de manera que respondan a las características e intereses de los niños y las niñas, de acuerdo al tipo de PRONOEI.			
1.2 Asiste puntualmente al PRONOEI.			
1.3 Apoya en la recepción y actividades de salida de los niños y niñas según el horario establecido, considerando el tipo de servicio; verificando que los niños y niñas se retiren del PRONOEI siempre en compañía de un adulto autorizado.			
1.4 Informa a las autoridades comunales sobre los avances, dificultades y otros que se presentan en el PRONOEI.			
1.5 Apoya al Profesor(a) Coordinador(a) con el recojo de documentos de los niños/as y madres y/o padres de familia para su registro en el SIAGIE u otro que sea requiera.			
2. Acciones formativas			
2.1 Participa de las jornadas de planificación y de las acciones de formación organizadas por la Profesora Coordinadora, la UGEL o la DRE.			
3. Acción pedagógica			
3.1 Participa en el trabajo con las familias, según el tipo de PRONOEI.			
3.2 Desarrolla la acción educativa con los niños(as), familias o adultos cuidadores.			
3.3 Evalúa el desarrollo y aprendizajes de los niños y niñas con apoyo de la Profesora Coordinadora (sólo para ciclo II).			
3.4 Interactúa con los niños y niñas en la lengua materna teniendo en cuenta actividades y situaciones propias de la cultura para su desarrollo y aprendizaje.			
3.5 Apoya en el refuerzo de la práctica de valores y normas de convivencia considerando la cultura local.			
3.6 Ofrece el cuidado y atención adecuada a los niños y niñas durante las actividades que se realizan en el PRONOEI.			
3.7 Comunica y coordina con la Profesora Coordinadora las acciones necesarias ante las incidencias que se puedan observar en los niños y niñas.			
3.8. Ejerce sus funciones en armonía con los comportamientos éticos, sin realizar ningún tipo de discriminación por motivos de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole.			
* Resultado de la Evaluación			

Nombres y apellidos de la Profesora Coordinadora
Firma de la Profesora Coordinadora

* Se registra en números las veces que se repite "Sí", "No" y "A veces".



Firmado digitalmente por:
GAYOSO CASTILLO Ramona De
Jesus FAU.20131370008 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/09/2019 19:45:14-0500



Firmado digitalmente por:
CHARA COAGUILA Paola FAU
20131370008 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/09/2019 20:03:01-0500



FORMATO 03: ACTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DEL LOCAL

La Institución (ONG, Parroquia, Municipalidad u otro), del centro poblado, representada por el(la) Sr(a) Identificado con DNI N°....., **AUTORIZA** el uso de..... ambientes de su institución ubicado en, para el desarrollo de las actividades pedagógicas, del año lectivo 2020, a favor de los niños y niñas del PRONOEIde Entorno del Ciclo, con Código Modular N° dependiente de la Unidad de Gestión Educativa Local de..... y de la Dirección Regional de Educación de.....

Datos del representante de la Institución (ONG, Parroquia, Municipalidad u otro)

Nombre:

Cargo:

DNI:

.....
Firma y sello del representante de la Institución

Datos de los representantes del PRONOEI

Nombre de la Profesora Coordinadora:

DNI:

.....
Firma y sello de la Profesora Coordinadora

Nombre del representante de los Padres y Madres de familia:

DNI:

.....
Firma del representante de los padres y madres de familia



Firmado digitalmente por:
GAYOSO CASTILLO Ramona De
Jesus FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/09/2019 19:48:32-0500



Firmado digitalmente por:
CHARA COAGUILA Paola FAU
20131370998 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/09/2019 20:04:20-0500

FORMATO 04: INFORME DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS PRONOEI

INFORME N° XX-2019-PRONOEI-PC



A : Nombre completo del Especialista de Educación Inicial
Especialista de Educación Inicial de la UGEL XXX

DE : Nombre completo de la Profesora Coordinadora
Profesora Coordinadora de Programas No Escolarizados de Educación Inicial

ASUNTO : Informe de Evaluación Integral de los PRONOEI a mi cargo del año 2019

REFERENCIA: Resolución Vice Ministerial N° 036-2015-MINEDU.

FECHA :, noviembre de 2019

Me dirijo a usted para hacerle llegar el Informe de evaluación integral de los PRONOEI asignados bajo mi responsabilidad el cual detallo a continuación:

I. DATOS INFORMATIVOS DE LOS PRONOEI A CARGO

El Área de Gestión Pedagógica me asignó la atención de..... PRONOEI, los cuales describo a continuación:

N°	Nombre del PRONOEI	Código Modular del PRONOEI	Tipo de Programa según estrategia y ciclo	Nombres y Apellidos del PEC

II. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS

2.1 Aspectos de organización y funcionamiento de los PRONOEI

a) Implementación del servicio (Utilizar la información recogida en el acta de asamblea para la evaluación del PRONOEI y el acta de autorización de uso de local)

N°	Nombre del PRONOEI	Código Modular del PRONOEI	Condiciones						PRONOEI implementado (Si/No)**
			¿Cuenta con local para funcionar el 2020?		¿Cuenta con mobiliario para el trabajo con los niños?		¿Cuenta con materiales* para el trabajo con los niños?		
			Si	No	Si	No	Si	No	

* Se considera materiales a los entregados por el MINEDU y los elaborados por los padres de familia, PEC, PC y donados por alguna Institución.

** Para considerar a un PRONOEI implementado (Si), deberá contar con local y otra condición (mobiliario o materiales) como se detalla en el siguiente cuadro de equivalencias:

Cuenta con local	Cuenta con mobiliario	Cuenta con materiales	PRONOEI implementado
Si	Si	Si	Si
Si	No	Si	Si
Si	Si	No	Si
Si	No	No	No
No	Si	Si	No

b) Organización y funcionamiento del PRONOEI

N°	Nombre del PRONOEI	Código Modular del PRONOEI	Las actividades educativas se iniciaron en el mes de marzo		Las actividades educativas se han desarrollado cumpliendo los acuerdos establecidos en relación a:						Observaciones	
			Si	No	Días de atención		Horario del servicio		Lugar de atención			
					Si	No	Si	No	Si	No		Si

2.2 Participación de las familias y comunidad (Acciones y/o actividades que han realizado en beneficio del PRONOEI.

Ejemplo mejoras del local, elaboración de materiales, entre otros)

N°	Nombre del PRONOEI	Código Modular del PRONOEI	Acciones y/o actividades en las que ha participado la:		Observaciones
			Familia	Comunidad	

2.3 Desarrollo de los niños y niñas.

a) Logros alcanzados en el desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas (Para ciclo II utilizar la información del Informe de Progreso del niño emitido por el SIAGIE)

N°	Nombre del PRONOEI	Código Modular del PRONOEI	Principales logros alcanzados	Dificultades presentadas

b) Permanencia de los niños y niñas en el PRONOEI (Utilizar información de las Nóminas de Matricula 2019 y el registro de asistencia).



Firmado digitalmente por:
GAYOSO CASTILLO Ramona De
Jesus FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento.
Fecha: 18/09/2019 19:48:03-0500



Firmado digitalmente por:
CHARA COAGUILA Paola FAU
20131370998 soft
Motivo: En señal de
conformidad.
Fecha: 18/09/2019 20:06:01-0500

Para PRONOEI de I CICLO

N°	Nombre del PRONOEI	Código Modular del PRONOEI	Número de niños(as) matriculados			Número de niños(as) que se han retirado			Número de niños(as) que han culminado el año lectivo			Número de niños(as) que continuarán en el PRONOEI en el 2020				
			De 0 a 11 meses	1 año	2 años	De 0 a 11 meses	1 año	2 años	De 0 a 11 meses	1 año	2 años	De 0 a 11 meses	1 año	2 años	Total	

Para PRONOEI de II CICLO

N°	Nombre del PRONOEI	Código Modular del PRONOEI	Número de niños(as) matriculados			Número de niños(as) que se han retirado			Número de niños(as) que han culminado el año lectivo			Número de niños(as) que continuarán en el PRONOEI en el 2020				
			3 años	4 años	5 años	3 años	4 años	5 años	3 años	4 años	5 años	3 años	4 años	5 años	Total	

2.4 Desempeño del Promotor Educativo Comunitario (Para registrar esta información utilizar el Acta de Asamblea para la evaluación del PRONOEI y la Ficha de evaluación de las capacidades y aptitudes del PEC).

N°	Código Modular del PRONOEI	Nombre del PEC	Opinión de los padres de familia (*)	Evaluación de capacidades y aptitudes (*)	Nivel de Desempeño(**) (Bueno/malo/ Necesita mejorar)	Ratificación del PEC (**) (Si/No)

(*) Para completar estas columnas se debe colocar el valor ("Si", "No" o "A veces") que más se repita en el acta de asamblea para la evaluación del PRONOEI y la Ficha de evaluación de las capacidades y aptitudes del PEC respectivamente.

(**) Para llenar estas columnas sobre el nivel de desempeño y ratificación del PEC se utilizará la siguiente tabla de equivalencias:

Opinión de los padres de familia (*)	Evaluación de capacidades y aptitudes (*)	Equivale a:	Nivel de Desempeño Equivalente	Ratificación del PEC
Si /a veces	Si/a veces	=	Bueno	Si
A veces	A veces	=	Necesita mejorar	Si
Si	No	=	Necesita mejorar	Si
No	Si	=	Necesita mejorar	Si
No	A veces/No	=	Malo	No

III. RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

3.1 Situación de los PRONOEI (Esta información se complementa con el anexo 01 de renovación y el anexo 02 de cierre).

N°	Nombre del PRONOEI	Código Modular del PRONOEI	Estrategia de atención y ciclo	Proyección de niños al 2020 (*)	PRONOEI implementado		Situación Final (**)	
					Si	No	Renovar	Cerrar

(*) Para la proyección de la matrícula se sumará la cantidad de niños(as) que continuarán en el PRONOEI (numeral 2.3, literal b), con la cantidad de niños(as) que se han identificado y que se matricularán en el PRONOEI en el año 2020.

(**) Las condiciones mínimas para renovar un PRONOEI son que cuenta con niños/as para ser atendidos en la misma estrategia y que este implementado. Si un PRONOEI no cuenta con condiciones, corresponde "Cerrar".

3.2 Propuesta de PRONOEI para creación (Esta información se complementa con el anexo 03 de creación).

N°	Nombre del PRONOEI	Estrategia de atención (familiar/comunitario)	Ciclo del PRONOEI (I / II)	Provincia/ Distrito/ Centro Poblado	Número de niños al 2020*	Cuenta con condiciones mínimas requeridas ** (Sí/No)

* Considerar el número de niños de acuerdo a la estrategia de atención según lo dispuesto por la RVM 036-2015-MINEDU.

** Las condiciones mínimas de un PRONOEI son: cuenta con niños/as para ser atendidos en el mismo ciclo y cuenta con acta de autorización de uso de local.

3.3 Propuesta de la comunidad para nuevos Promotores Educativos Comunitarios

N°	Nombre del PRONOEI	Código Modular del PRONOEI	Situación del PRONOEI (Renovado o Creado)	Provincia/ Distrito/ Centro Poblado	Nombre del Promotor Educativo Comunitario propuesto

Es cuanto tengo que informar para conocimiento y fines

Nombres y apellidos de la Profesora Coordinadora
Firma de la Profesora Coordinadora

Documentos que se adjuntan al informe

- 1) Acta de asamblea para la evaluación del PRONOEI.
- 2) Ficha de evaluación de capacidades y actitudes del PEC.
- 3) Acta de autorización de uso de local para PRONOEI renovados y creados.
- 4) DNI de los niños/as que se matricularán al siguiente año en los PRONOEI renovados y creados.



Firmado digitalmente por:
 GAYOSO CASTILLO Ramona De
 Jesús FAU 20131370998 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento



Firmado digitalmente por:
 CHARA COAGUILA Paola FAU
 20131370998 soft
 Motivo: En señal de
 conformidad



FORMATO 05: INFORME DE PERTINENCIA DE LOS PRONOEI

INFORME N° XX-2019-XXXXXXXXXXXXXX

A : Nombre completo del Jefe del Área de Gestión Pedagógica
Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL XXX

DE : Nombre completo del Especialista de Educación Inicial
Especialista de Educación Inicial

ASUNTO : Informe de Pertinencia de los PRONOEI de la UGEL XX

REFERENCIA: Resolución Vice Ministerial N° 036-2015-MINEDU.
Informes de los Profesores Coordinadores del ámbito de la UGEL

FECHA :, diciembre de 2019

Me dirijo a usted para hacerle llegar el Informe de Pertinencia de los PRONOEI de la jurisdicción de la UGEL, para el año lectivo 2020, el cual se detalla a continuación.

I. DATOS INFORMATIVOS

1.1 Cantidad de PRONOEI que funcionan en el ámbito de la UGEL en el año 2019

Tipo de Programa por entorno	Cantidad
PRONOEI de ciclo I de Entorno Familiar	
PRONOEI de ciclo I de Entorno Comunitario	
PRONOEI de ciclo II de Entorno Familiar (*)	
PRONOEI de ciclo II de Entorno Comunitario	
SET	
Total de PRONOEI	

(*) Sólo para las regiones de Amazonas, Ayacucho, Apurímac, Cusco y Huánuco.

1.2 En la UGEL....., laboran..... Profesores(as) Coordinadores(as) y..... Promotores(as) Educativos(as) Comunitarios(as) distribuidos de la siguiente manera:

N°	Nombre de la Profesora Coordinadora	Código Modular del PRONOEI	Nombre del PRONOEI	Nombre de/la Promotor(a) Educativo(a) Comunitaria



Firmado digitalmente por:
GAYOSO CASTILLO Ramona De
Jesus FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento.
Fecha: 18/09/2019 19:50:45-0500



Firmado digitalmente por:
CHARA COAGUILA Paola FAU
20131370998 soft
Motivo: En señal de
conformidad.
Fecha: 18/09/2019 20:08:08-0500

II. ANÁLISIS

2.1 Se ha realizado la consolidación y evaluación de los informes presentados por las profesoras coordinadoras del ámbito de la UGEL XXXXX, para evaluar la pertinencia de los PRONOEI, considerando condiciones mínimas para la renovación del servicio.

Nombre del PRONOEI	Código Modular	Estrategia de atención y ciclo	Condiciones mínimas del PRONOEI				Existe necesidad de atención con el mismo tipo de PRONOEI y en la misma comunidad	
			Cuenta con niños/as para ser atendidos en el mismo PRONOEI para el 2020*		El PRONOEI está implementado **			
			Si	No	Si	No	Si	No

*Utilizar como referencia la información del numeral 2.3 (literal b) "Permanencia de los niños y niñas de los PRONOEI" contenidas en el Informe de Evaluación Integral de los PRONOEI presentado por la Profesora Coordinadora.

**Utilizar como referencia la información del numeral 2.1 (literal a y b) "Aspectos de Organización y Funcionamiento" contenidas en el Informe de Evaluación Integral de los PRONOEI presentado por la Profesora Coordinadora.

2.2 Como resultado de la consolidación y evaluación, se ha determinado que para el año 2020, se van a renovar..... PRONOEI y se van a cerrar..... PRONOEI. El detalle de estos PRONOEI se encuentra en el anexo 01 (renovación) y el anexo 02 (cierre).

2.3 Se ha realizado la evaluación de las propuestas de creación de PRONOEI elevadas por los/las profesores(as) coordinadores(as), como se detalla a continuación:

N°	Nombre del PRONOEI	Estrategia de atención (familiar/comunitario)	Ciclo del PRONOEI (I / II)	Provincia/ Distrito/ Centro Poblado	Número de niños al 2020*	Cuenta con condiciones mínimas requeridas ** (Si/No)

* Considerar el número de niños de acuerdo a la estrategia de atención según lo dispuesto por la RVM 036-2015-MINEDU.

** Las condiciones mínimas de un PRONOEI son: cuenta con niños/as para ser atendidos en el mismo ciclo de acuerdo a su edad y cuenta con local para poder funcionar. Se utiliza de referencia el acta de autorización del local remitida por el/la Profesor(a) Coordinador(a).

2.4 Para el año 2019 se ha determinado la creación de..... PRONOEI. La información de estos programas se detalla en el anexo 3.



Firmado digitalmente por:
GAYOSO CASTILLO Ramona Da
Jesus FAU 20131370998 soft.
Motivo: Soy el autor del
documento.
Fecha: 18/09/2019 19:51:02-0500



Firmado digitalmente por:
CHARA COAGUILA Paola FAU
20131370998 soft.
Motivo: En señal de
conformidad.
Fecha: 18/09/2019 20:08:18-0500

III. CONCLUSIONES

3.1 Analizada la información remitida en los informes de Evaluación Integral de los PRONOEI por los(las) Profesores(as) Coordinadores(as) del ámbito de la UGEL, se ha determinado:

Pertinencia de la evaluación	Cantidad
PRONOEI para renovar	
PRONOEI para cerrar	
PRONOEI para crear	

3.2 La cantidad de PRONOEI que funcionarán en el ámbito de la UGEL, para el año 2020 es como se detalla:

Tipo de Programa por entorno	Cantidad
PRONOEI de ciclo I de Entorno Familiar	
PRONOEI de ciclo I de Entorno Comunitario	
PRONOEI de ciclo II de Entorno Familiar(*)	
PRONOEI de ciclo II de Entorno Comunitario	
SET	
Total de PRONOEI	

(*) Sólo para las regiones de Amazonas, Ayacucho, Apurímac, Cusco y Huánuco.

IV. RECOMENDACIÓN

Elevar los proyectos de resolución que se adjuntan al presente informe a las oficinas correspondientes para su visación en todas las hojas (incluye anexos) y posterior firma por el Director/a de la UGEL.

Es cuanto tengo que informar a usted para conocimiento y fines.

Nombres y apellidos de la Especialista de Educación Inicial
Firma de la Especialista de Educación Inicial

Documentos que se adjuntan al informe

- Informes de Evaluación Integral de los PRONOEI de las Profesoras Coordinadoras de la UGEL



Firmado digitalmente por:
GAYOSO CASTILLO Ramona De
Jesus FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento



Firmado digitalmente por:
CHARA COAGUILA Paola FAU
20131370998 soft
Motivo: En señal de
conformidad

ANEXO 02

[illegible]

(1) Los motivos son: Disminución de meta de atención, Carece de condiciones básicas para su funcionamiento, y Pérdida de Pertinencia (cambio de estrategia o ciclo de atención).

Firmado digitalmente por:
GAYOSO CASTILLO Ramona De
Jesus FAU 20131370988 soft.
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/09/2019 19:49:10-0500

Firmado digitalmente por:
CHARA COAGUILA Paola FAU.
20131370098 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/08/2019 20:08:39 -0500

ANEXO 03

[illegible]

(1) Tipo de Gestión: Pública de Gestión Directa.
(2) Entidad Gestora: Sector Educación.

Firmado digitalmente por:
GAYOSO CASTILLO Ramona De
Jesus; FAU.20131370908 soft
Inactivo; Soy el autor del
documento
Fecha: 19/09/2019 18:49:20-D560

Firmado digitalmente por:
CHARA COAGUILA Paola FALU
2020131370098.soft
Activo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/09/2019 20:03:48-0500



FORMATO 04: INFORME DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS PRONOEI

INFORME N° XX-2019-PRONOEI-PC



A : Nombre completo del Especialista de Educación Inicial
Especialista de Educación Inicial de la UGEL XXX

DE : Nombre completo de la Profesora Coordinadora
Profesora Coordinadora de Programas No Escolarizados de Educación Inicial

ASUNTO : Informe de Evaluación Integral de los PRONOEI a mi cargo del año 2019

REFERENCIA: Resolución Vice Ministerial N° 036-2015-MINEDU.

FECHA :, noviembre de 2019

Me dirijo a usted para hacerle llegar el Informe de evaluación integral de los PRONOEI asignados bajo mi responsabilidad el cual detallo a continuación:

I. DATOS INFORMATIVOS DE LOS PRONOEI A CARGO

El Área de Gestión Pedagógica me asignó la atención de..... PRONOEI, los cuales describo a continuación:

N°	Nombre del PRONOEI	Código Modular del PRONOEI	Tipo de Programa según estrategia y ciclo	Nombres y Apellidos del PEC

II. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS

2.1 Aspectos de organización y funcionamiento de los PRONOEI

a) **Implementación del servicio** (Utilizar la información recogida en el acta de asamblea para la evaluación del PRONOEI y el acta de autorización de uso de local)

N°	Nombre del PRONOEI	Código Modular del PRONOEI	Condiciones						PRONOEI implementado (Si/No)**
			¿Cuenta con local para funcionar el 2020?		¿Cuenta con mobiliario para el trabajo con los niños?		¿Cuenta con materiales* para el trabajo con los niños?		
			Si	No	Si	No	Si	No	

* Se considera materiales a los entregados por el MINEDU y los elaborados por los padres de familia, PEC, PC y donados por alguna institución.

** Para considerar a un PRONOEI implementado (Si), deberá contar con local y otra condición (mobiliario o materiales) como se detalla en el siguiente cuadro de equivalencias:

Firmado digitalmente por:
GAYOSO CASTILLO Ramona De
Jesús FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/09/2019 19:47:44-0500

Firmado digitalmente por:
CHARA COAGUILA Paola FAU
20131370998 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/09/2019 20:05:25-0500

Cuenta con local	Cuenta con mobiliario	Cuenta con materiales	PRONOEI implementado
Si	Si	Si	Si
Si	No	Si	Si
Si	Si	No	Si
Si	No	No	No
No	Si	Si	No

b) Organización y funcionamiento del PRONOEI

N°	Nombre del PRONOEI	Código Modular del PRONOEI	Las actividades educativas se iniciaron en el mes de marzo		Las actividades educativas se han desarrollado cumpliendo los acuerdos establecidos en relación a:						Observaciones	
			Sí	No	Días de atención		Horario del servicio		Lugar de atención			
					Sí	No	Sí	No	Sí	No		Sí

2.2 Participación de las familias y comunidad (Acciones y/o actividades que han realizado en beneficio del PRONOEI.
Ejemplo mejoras del local, elaboración de materiales, entre otros)

N°	Nombre del PRONOEI	Código Modular del PRONOEI	Acciones y/o actividades en las que ha participado la:		Observaciones
			Familia	Comunidad	

2.3 Desarrollo de los niños y niñas.

a) Logros alcanzados en el desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas (Para ciclo II utilizar la información del Informe de Progreso del niño emitido por el SIAGIE)

N°	Nombre del PRONOEI	Código Modular del PRONOEI	Principales logros alcanzados	Dificultades presentadas

b) Permanencia de los niños y niñas en el PRONOEI (Utilizar información de las Nóminas de Matricula 2019 y el registro de asistencia).



Firmado digitalmente por:
GAYOSO CASTILLO Ramona De
Jesus FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento.
Fecha: 18/09/2019 19:48:03-0500



Firmado digitalmente por:
CHARA COAGUILA Paola FAU
20131370998 soft
Motivo: En señal de
conformidad.
Fecha: 18/09/2019 20:06:01-0500

Para PRONOEI de I CICLO

N°	Nombre del PRONOEI	Código Modular del PRONOEI	Número de niños(as) matriculados			Número de niños(as) que se han retirado			Número de niños(as) que han culminado el año lectivo			Número de niños(as) que continuarán en el PRONOEI en el 2020			
			De 0 a 11 meses	1 año	2 años	De 0 a 11 meses	1 año	2 años	De 0 a 11 meses	1 año	2 años	De 0 a 11 meses	1 año	2 años	Total

Para PRONOEI de II CICLO

N°	Nombre del PRONOEI	Código Modular del PRONOEI	Número de niños(as) matriculados			Número de niños(as) que se han retirado			Número de niños(as) que han culminado el año lectivo			Número de niños(as) que continuarán en el PRONOEI en el 2020			
			3 años	4 años	5 años	3 años	4 años	5 años	3 años	4 años	5 años	3 años	4 años	5 años	Total

2.4 Desempeño del Promotor Educativo Comunitario (Para registrar esta información utilizar el Acta de Asamblea para la evaluación del PRONOEI y la Ficha de evaluación de las capacidades y aptitudes del PEC).

N°	Código Modular del PRONOEI	Nombre del PEC	Opinión de los padres de familia (*)	Evaluación de capacidades y aptitudes (*)	Nivel de Desempeño(**) (Bueno/malo/ Necesita mejorar)	Ratificación del PEC (**) (Sí/No)

(*) Para completar estas columnas se debe colocar el valor ("Sí", "No" o "A veces") que más se repita en el acta de asamblea para la evaluación del PRONOEI y la Ficha de evaluación de las capacidades y aptitudes del PEC respectivamente.

(**) Para llenar estas columnas sobre el nivel de desempeño y ratificación del PEC se utilizará la siguiente tabla de equivalencias:

Opinión de los padres de familia (*)	Evaluación de capacidades y aptitudes (*)	Equivalencia a:	Nivel de Desempeño Equivalente	Ratificación del PEC
Sí/a veces	Sí/a veces	=	Bueno	Sí
A veces	A veces	=	Necesita mejorar	Sí
Sí	No	=	Necesita mejorar	Sí
No	Sí	=	Necesita mejorar	Sí
No	A veces/No	=	Malo	No

III. RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

3.1 Situación de los PRONOEI (Esta información se complementa con el anexo 01 de renovación y el anexo 02 de cierre).

N°	Nombre del PRONOEI	Código Modular del PRONOEI	Estrategia de atención y ciclo	Proyección de niños al 2020 (*)	PRONOEI implementado		Situación Final (**)	
					Sí	No	Renovar	Cerrar

(*) Para la proyección de la matrícula se sumará la cantidad de niños(as) que continuarán en el PRONOEI (numeral 2.3, literal b), con la cantidad de niños(as) que se han identificado y que se matricularán en el PRONOEI en el año 2020.

(**) Las condiciones mínimas para renovar un PRONOEI son que cuenta con niños/as para ser atendidos en la misma estrategia y que este implementado. Si un PRONOEI no cuenta con condiciones, corresponde "Cerrar".

3.2 Propuesta de PRONOEI para creación (Esta información se complementa con el anexo 03 de creación).

N°	Nombre del PRONOEI	Estrategia de atención (familiar/comunitario)	Ciclo del PRONOEI (I / II)	Provincia/ Distrito/ Centro Poblado	Número de niños al 2020*	Cuenta con condiciones mínimas requeridas ** (Sí/No)

* Considerar el número de niños de acuerdo a la estrategia de atención según lo dispuesto por la RVM 036-2015-MINEDU.

** Las condiciones mínimas de un PRONOEI son: cuenta con niños/as para ser atendidos en el mismo ciclo y cuenta con acta de autorización de uso de local.

3.3 Propuesta de la comunidad para nuevos Promotores Educativos Comunitarios

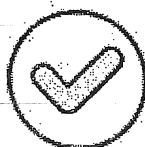
N°	Nombre del PRONOEI	Código Modular del PRONOEI	Situación del PRONOEI (Renovado o Creado)	Provincia/ Distrito/ Centro Poblado	Nombre del Promotor Educativo Comunitario propuesto

Es cuanto tengo que informar para conocimiento y fines

Nombres y apellidos de la Profesora Coordinadora
Firma de la Profesora Coordinadora

Documentos que se adjuntan al informe

- 1) Acta de asamblea para la evaluación del PRONOEI.
- 2) Ficha de evaluación de capacidades y actitudes del PEC.
- 3) Acta de autorización de uso de local para PRONOEI renovados y creados.
- 4) DNI de los niños/as que se matricularán al siguiente año en los PRONOEI renovados y creados.



Firmado digitalmente por:
GAYOSO CASTILLO Ramona De
Jesus FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/09/2019 19:48:44-0500



Firmado digitalmente por:
CHARA COAGUILA Paola FAU
20131370998 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/09/2019 20:06:19-0500

ANEXO 02

[illegible]

(1) Los motivos son: Disminución de meta de atención, Carece de condiciones básicas para su funcionamiento, y Pérdida de Pertinencia (cambio de estrategia o ciclo de atención).

Firmado digitalmente por:
GAYOSO CASTILLO Ramon
Jesus; FAU 20191370d8b;
Motivo: Soy el autor del
documento.

Firmado digitalmente por:
DHARA QOAGUILA Paola
20131370008 soft...
ativo: En señal de
conformidad

Fecha: 18/09/2019 20:03:43-0500.



PROPUESTA DE PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO A RATIFICARSE

Firmado digitalmente por:
GAYOSO CASTILLO Ramona De
Jesus' FAU 20131370088 soft.
Motivo: Soy el autor del
documento

Fecha: 18/09/2019 19:48:32:0500

Fecha: 18/09/2019 20:08:57-0500



PERÚ

Ministerio
de EducaciónMejores
peruanos
Siempre

DOCUMENTO DE GESTIÓN PARA PRONOEI

Indicaciones: Completa la información de cada sección según las indicaciones que se brindan en cada caso. Si deseas conocer un poco más respecto a la formulación de este documento de gestión o deseas conocer más referencias que te ayuden en esta labor, puedes revisar la Norma que regula los instrumentos de gestión de Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica (aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 011-2019-MINEDU) así como la Guía para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional y el Plan Anual de Trabajo (disponible en la sección de Recursos de gestión del Portal web para Directivos: <http://directivos.minedu.gob.pe/>).

I. DATOS GENERALES:

- 1.1 DRE:
- 1.2 UGEL:
- 1.3 Nombres y apellidos del/la Profesor(a) Coordinador(a):
- 1.4 Otro 1:
- 1.5 Otro 2:

II. DATOS INFORMATIVOS DE LOS PRONOEI A CARGO:

Indicaciones: En esta sección, solo se detalla la cantidad de PRONOEI según ciclo y estrategia de atención a su cargo. Para los PRONOEI de ciclo II Entorno Familiar, solo registran la información aquellas Profesoras Coordinadoras de las UGEL focalizadas de las regiones de Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cusco y Huánuco.

Tipo de PRONOEI por ciclo y estrategia de atención	Cantidad de PRONOEI
PRONOEI de ciclo I de Entorno Familiar	
PRONOEI de ciclo I de Entorno Comunitario (con presencia de padres)	
PRONOEI de ciclo I Sala de Educación Temprana (SET comunitario sin presencia de padres)	
PRONOEI de ciclo II de Entorno Familiar	
PRONOEI de ciclo II de Entorno Comunitario	
Total de PRONOEI	

III. DATOS ESPECIFICOS DE LOS PRONOEI A CARGO

Indicaciones: En esta sección, se detalla datos específicos de los PRONOEI y del/la Promotores(as) Educativos(as) Comunitarios(as) a su cargo. Te presentamos algunos ejemplos.

Código Modular del PRONOEI	Nombre del PRONOEI	Tipo de PRONOEI (según ciclo y estrategia)	N° de Resolución Directoral de Creación del PRONOEI	N° de Resolución Directoral de Renovación del PRONOEI	Ubicación del PRONOEI (CCPP/distrito/provincia)	Nombre completo Promotor(a) Educativo (a) Comunitario(a)
555555	Los cariñositos	Entorno Comunitario-ciclo II	RD N° 1515-2019	—	Centro Poblado Monte Hermoso, distrito Morrope, provincia Lambayeque	Delia Natalia Rivera Castillo
151515	Maripositas	SET-ciclo I	RD N° 2020-2013	RD N° 121-2019	Mz 19 Lote 15 AAHH Los Laureles, distrito Pueblo Nuevo, provincia Chíncha	Richard Ramírez Alcántara

Firmado digitalmente por:
GAYOSO CASTILLO Ramona De
Jesús FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del

Firmado digitalmente por:
CHARA COAGUILA Paola FAU
20131370998 soft
Motivo: En señal de

EL PERÚ PRIMERO



Mejores
peruanos
Siempre

IV. IDENTIDAD

Indicaciones: En esta sección responderás preguntas, las mismas que van acompañadas de propuestas que puedes adecuar o complementar. La pregunta ¿Quiénes Somos?, permite caracterizar a los PRONOEI bajo tu responsabilidad. La pregunta ¿Cuál es nuestra misión?, permite identificar la razón de ser de los PRONOEI. La pregunta ¿Cuál es nuestra visión?, permite conocer hacia dónde buscan llegar los PRONOEI a tu cargo. Finalmente, en la pregunta ¿Cuáles son nuestros principios?, se sugiere considerar los principios que rigen al nivel inicial, también podrías incluir aquellos que se establecen en el artículo 8 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, sobre los principios de la educación (Ver anexo 2 de la Guía para elaboración de PEI y del PAT de las IIEE de Educación Básica).

4.1 ¿Quiénes Somos?

Somos Programas No Escolarizados de Educación Inicial que brindan educación a niños y niñas menores de 5 años en las comunidades pertenecientes al/los distritos de... respectivamente, provincia de ...; departamento de ... Nuestros niños y niñas hablan la lengua ... (especificar el nombre de la lengua) y provienen de familias dedicadas a... (detallar las principales actividades económicas).

Nos caracterizamos por... (breve referencia de elementos de identidad local y regional).

4.2 ¿Cuál es nuestra misión?

Lograr que todas las niñas y todos niños accedan y permanezcan durante la escolaridad del nivel inicial, afiancen los aprendizajes establecidos en el currículo nacional y alcancen su desarrollo integral en espacios seguros, inclusivos, de sana convivencia y libres de violencia.

4.3 ¿Cuál es nuestra visión?

Ser reconocidos como Programas No Escolarizado de Educación Inicial que promueven en todos nuestros niños y niñas desarrollen su potencial, regulen sus emociones, resuelven creativamente problemas cotidianos, desarrollen hábitos....

4.4 ¿Cuáles son nuestros principios?

En los PRONOEI compartimos los principios del nivel inicial que orientan la labor pedagógica y de gestión que permitan el desarrollo de los niños y niñas: buen estado de salud, respeto, seguridad, comunicación, autonomía, movimiento y juego libre.

V. DIAGNÓSTICO DE LOS PRONOEI:

Indicaciones: Permite la identificación de las fortalezas, debilidades, oportunidades, amenazas, así como resultados de la gestión y sus posibles causas, así como las condiciones de funcionamiento de los PRONOEI. El diagnóstico se realiza teniendo en cuenta los Compromisos de Gestión Escolar (CGE) y se desarrolla en tres partes. La primera parte implica la identificación de las fortalezas y debilidades de los PRONOEI (análisis interno) en relación a los CGE 3, 4 y 5. La segunda parte implica la identificación de las oportunidades y amenazas del entorno de los PRONOEI (análisis externo) también relacionada a los CGE 3, 4 y 5. La tercera parte implica el análisis e identificación de las causas (internas o externas, es decir, en términos de fortalezas, debilidades, oportunidades o amenazas) que explican los resultados que ha alcanzado los PRONOEI en términos de los CGE 1 y 2. Para realizar el diagnóstico, pueden ser de ayuda las preguntas orientadoras por CGE que encontrarás en la Guía para elaboración de PEI y del PAT de las IIEE de Educación Básica.



Firmado digitalmente por:
GAYOSO CASTILLO Ramona De
Jesus FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/05/2019 11:29:19-0500



Firmado digitalmente por:
CHARA COAGUILA Paola FAU
20131370998 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 08/05/2019 12:06:15-0500

EL PERÚ PRIMERO



1. Diagnóstico a las condiciones para el funcionamiento de los PRONOEI:

N° de CGE	Descripción de los Compromisos de Gestión Escolar (CGE)	Fuente de información	Análisis del nivel de implementación de las condiciones para el funcionamiento de los PRONOEI	
			Fortalezas	Debilidades
3	Calendarización y gestión de las condiciones operativas	SIAGIE (distribución del periodo lectivo), Calendarización		
4	Acompañamiento pedagógico a las y los Promotoras(es) Educativas(os)	Fichas de monitoreo a PEC (de acuerdo al ciclo de atención del PRONOEI.) Cuaderno de campo		
5	Gestión de la convivencia escolar	Normas de convivencia Libro de registro de incidencias.		

2. Diagnóstico del entorno en relación a las condiciones para el funcionamiento de los PRONOEI:

N° de CGE	Descripción de los Compromisos de Gestión Escolar (CGE)	Fuente de información	Análisis de las características del entorno de los PRONOEI	
			Oportunidades	Amenazas
3	Calendarización y gestión de las condiciones operativas	SIAGIE (distribución del periodo lectivo), Calendarización		
4	Acompañamiento pedagógico a las y los Promotoras(es) Educativas(os)	Fichas de monitoreo a PEC (de acuerdo al ciclo de atención del PRONOEI.)		
5	Gestión de la convivencia escolar	Normas de convivencia, libro de registro de incidencias.		

3. Diagnóstico de los resultados de la gestión de los PRONOEI:

N° de CGE	Descripción de los Compromisos de Gestión Escolar (CGE)	Fuente de información	Análisis de los resultados de los PRONOEI	
			Fortalezas	Debilidades
1	Desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas	Cuaderno anecdótico (con registro de evidencias) Diagnóstico del grupo de niños-niñas Informe del Progreso del Niño. Consolidación de las Actas de evaluación (ciclo II) Consolidación de la Ficha de seguimiento y desarrollo y aprendizaje del niño de 0 a 3 años. (ciclo I)		
2	Acceso y permanencia de los niños y niñas en el PRONOEI	Nóminas de matrícula. Registro de asistencia.		



Mejores
peruanos
Siempre

VI. NORMAS DE CONVIVENCIA (considerar resultado del diagnóstico)

Indicaciones: En esta sección deberás tomar en cuenta los resultados del diagnóstico, especialmente lo que corresponde al análisis del CGE 5. Adicionalmente, deberás tomar en cuenta las indicaciones contenidas en el Anexo 1 de los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra niñas, niño y adolescentes, aprobados por Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU.

VII. LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS:

Indicaciones: En esta sección se describen las formas de trabajo de acuerdo al tipo de estrategia de atención y ciclo de los PRONOEI, descritas en la Norma Técnica de PRONOEI (RVM 036-2015 MINEDU) y los Lineamientos del Modelo de Servicio Educativo No Escolarizado de Ciclo II. Dado que esta sección se relaciona con el componente pedagógico, deberás revisar la parte A del Anexo 1 de esta propuesta. A manera de orientación te presentamos un cuadro descriptivo de las formas de trabajo de los PRONOEI de ciclo I – II.

Ciclo I:

Estrategia de atención	Forma de trabajo	Descripción
Entorno Comunitario (con presencia de padres de familia)	Sesiones con el grupo de niños y niñas padres y adultos cuidadores	Se desarrollan competencias en los niños dinamizando las capacidades en un espacio y materiales que responden a sus necesidades e intereses en los momentos de cuidados y de juego libre promoviendo la actividad autónoma. La PC acompaña, observa y registra el desempeño de la PEC durante el momento de cuidados infantiles y en el momento de juego libre. Los padres o adulto significativo observan e intervienen de acuerdo a las necesidades de los niños; la PEC orienta a los padres en el momento de cuidados ejemplo cambio de pañal y juego libre. La PC y/o PEC al término de la jornada brinda las orientaciones sobre lo observado a todos los padres asistentes estableciendo conclusiones y aprendizajes sobre prácticas de crianza y orienta individualmente a los padres de acuerdo a las necesidades de atención que tienen los niños y las niñas. Las sesiones pueden ser dos veces por semana por cada grupo atendido y dura aproximadamente dos horas. En días y horarios flexibles de acuerdo a las necesidades de atención de las familias.
	Reunión de intercambio de experiencias	Es una instancia de aprendizaje en la que interactúan las PEC con la PC quien orienta a las PEC en base a los resultados de lo observado y acompaña en el uso del instrumento de seguimiento al desarrollo y aprendizaje de los niños, así mismo orienta el proceso de planificación del espacio, materiales y rol del adulto como resultado de la observación.
	Visita a los Hogares/ intercambio de experiencias con familias	Se realiza la visita a los hogares, cuando se evidencia un problema específico para fortalecer a la familia en su rol mediador de procesos de aprendizaje, cuidado y protección al niño y la niña.



Firmado digitalmente por:
GAYOSO CASTILLO Ramona De
Jesus FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento.
Fecha: 08/05/2019 11:29:35-0500



Firmado digitalmente por:
CHARA COAGUILA Paola FAU
20131370998 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 08/05/2019 12:06:40-0500

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Educación

Mejores
peruano
Siempre



Entorno Comunitario -SET (sin presencia de los padres de familia)	Actividad con el grupo de niños	Se desarrollan competencias en los niños dinamizando las capacidades en un espacio y materiales que responde a sus necesidades e intereses en los momentos de cuidados y de juego libre promoviendo la actividad autónoma. Participan niños cuyas familias no pueden atenderlos por ocupación laboral permanente. La PC acompaña, observa y registra el desempeño de la PEC Durante el momento de cuidados infantiles y en el momento de juego libre. La PEC interactúa con los niños Interviniendo sin interferir, anticipándole, diciéndole lo que sucede, motivándolo, dando significado a sus acciones y complejizando su juego. Funciona durante cinco días a la semana durante cuatro horas cada día, la atención es cuatro horas diarias.
	Reunión de intercambio de experiencias	Es un espacio de aprendizaje en la que interactúan las PEC con la PC quien orienta a las PEC en base a los resultados de lo observado y acompaña en el uso del instrumento de seguimiento al desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas, así mismo orienta el proceso de planificación del espacio materiales y rol del adulto como resultado de la observación.
	Reunión de intercambio de experiencias con familias	Es un espacio de reflexión y aprendizaje, en el que se intercambian experiencias sobre lo observado en el programa con la finalidad de fortalecer en la familia su rol mediador de procesos de aprendizaje, cuidado y protección. Se realiza dos veces al mes.
Entorno Familiar	Visita a las Familias	Se desarrollan competencias en los niños dinamizando las capacidades en un espacio y materiales organizados en el hogar que responde a sus necesidades e intereses en los momentos de cuidados y de juego libre promoviendo la actividad autónoma. La PC posibilita la atención individualizada del niño, partiendo del análisis de la cultura de crianza favoreciendo su desarrollo en los momentos de cuidado y juego libre. Orienta a la PEC en base a los resultados de lo observado y acompaña en el uso del instrumento de seguimiento al desarrollo y aprendizaje del niño. Orienta el proceso de planificación del contexto y materiales como resultado de la observación. La PEC orienta a la familia sobre la importancia de las interacciones, condiciones organización de espacios y materiales que favorecen el desarrollo y aprendizaje en el entorno familiar, interviene promoviendo la reflexión de los padres para corregir algunas prácticas de crianza inadecuadas que afecten el desarrollo del niño y la niña. Fortalece a la familia en su rol mediador de procesos de aprendizaje, cuidado y protección. La PEC visita a las familias por lo menos una vez por semana para fortalecer las prácticas de crianza. La visita tiene una duración aproximada de 2 horas.
	Reunión de intercambio de experiencias	Es un espacio de diálogo que se realiza periódicamente en el que participa la PC, la PEC quienes interactúan en torno a las experiencias vividas en el programa así como a los resultados de la observación desarrollada por la PEC y PC. La PC organiza y desarrolla estas reuniones de intercambio de experiencias con las familias, destinadas a orientar sobre la importancia de las interacciones, condiciones organización de espacios y materiales que favorecen el desarrollo y aprendizaje en el programa.



Mejores
peruanos
Siempre

Ciclo II:

Estrategia de atención	Forma de trabajo	Descripción
Entorno Comunitario	Actividad grupal	Se desarrollan competencias y capacidades en los niños y niñas, promoviendo su desarrollo y aprendizaje. El/la PC brinda acompañamiento al PEC, en dicha jornada observa y registra tanto el desempeño del PEC en el aula, como los desempeños de los niños y niñas.
	Encuentro con padres	Es un espacio destinado para la integración e intercambio de experiencias entre las familias de los niños y niñas que asisten al PRONOEI. En esta forma de trabajo, se atienden las dudas con respecto al desarrollo, aprendizajes y patrones de crianza de los niños y niñas, y se da a conocer lo que aprenden y cómo aprenden en el nivel inicial.
Entorno Familiar	Actividad grupal	El/la PC planifica y ejecuta esta forma de trabajo, y evalúa los aprendizajes de los niños y niñas. Responden a las características culturales y a la lengua de la comunidad, para lo cual se realiza un diagnóstico psicolingüístico de los niños y niñas; además de aprovechar el espacio natural, los materiales de su entorno y el quehacer cotidiano para desarrollar sus competencias y capacidades.
	Visita familiar	Es la atención educativa que se brinda al niño o niña con su familia por parte del/la PEC. Tiene una duración de 3 horas pedagógicas, y una frecuencia de dos veces por semana. Busca desarrollar competencias y capacidades en los niños y niñas desde el seno familiar, involucrando a los padres y madres en las actividades de aprendizaje. En cada visita familiar, se establecen acuerdos para el desarrollo de actividades sencillas que realizarán con sus hijos e hijas. Los horarios y el lugar de la visita familiar son consensuados con las familias de acuerdo a su disponibilidad de tiempo.
	Aprendizaje en familia	Es un momento del día en el que los padres y madres realizan actividades de aprendizaje con sus hijos e hijas. En este caso corresponde a la PEC que, durante la visita familiar, brinde orientaciones y genere consensos con las familias a fin de desarrollar esta forma de trabajo. La PEC, en acuerdo con la familia, sugiere que esta acción se desarrolle mínimamente dos veces por semana con una duración de una hora pedagógica, en los días en que no se ejecutan la visita familiar o la actividad grupal.
	Encuentro con padres	Esta forma de trabajo es planificada y ejecutada por el/la PC con participación del PEC. Es el intercambio de experiencias y aprendizajes entre familias. Busca compartir espacios participativos y lúdicos en los que se promueve el diálogo, reflexión e interaprendizaje dinámico y vivencial.



Firmado digitalmente por:
GAYOSO CASTILLO Ramona De
Jesús FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento.
Fecha: 08/05/2019 11:29:52-0500



Firmado digitalmente por:
CHARA COAGUILA Paola FAU
20131370998 soft
Motivo: En señal de
conformidad.
Fecha: 08/05/2019 12:06:58-0500

EL PERÚ PRIMERO



Mejores
peruanos
Siempre



VIII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

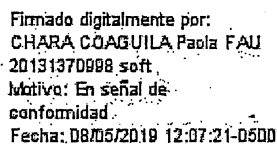
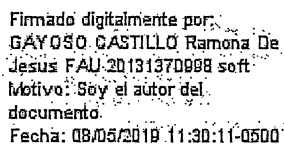
Indicaciones: Se proponen algunos ejemplos de actividades y tareas como referencia, podrás actualizarlas y/o agregar más en función de las necesidades de los PRONOEI a cargo.

ACTIVIDADES	TAREAS	Responsable	MESES											
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1. Actividades para el buen inicio del año escolar	1.1 Elabora la calendarización del año lectivo.	PC												
	1.2 Registra a los niños y niñas en el SIAGIE y ratificación de la matrícula.	PC												
	1.3 Genera y aprueba la Nómina de Matrícula en el SIAGIE.	PC - EEI												
	1.4 Reunión con los padres de familia de cada PRONOEI para determinar el lugar y horario del servicio.	PEC - PC												
	1.5 Conformar el Comité de Padres por PRONOEI.	PEC												
	1.6 Realiza el acondicionamiento del local del PRONOEI.	PC-PEC												
2. Fortalecimiento de capacidades	2.1 Realiza el taller de Inducción para PEC.	PC-EEI												
	2.2 Desarrolla acciones formativas para PEC (talleres, reuniones, micro talleres, entre otros).	EEI-PC												
	2.3 Planifica y ejecuta reuniones semanales/quincenales con los/las PEC a cargo.	PC												
	2.4 Realiza visitas de acompañamiento Pedagógico a los PRONOEI a cargo.	EEI-PC												
3. Recojo de información (Contexto, niños y niñas, padres de familia)	3.1 Aplica instrumentos que faciliten el recojo de información diagnóstica (lista de cotejo, etc.).	PEC												
	3.2 Procesa y sistematiza la información diagnóstica recogida.	PC												
	3.3 Realiza la Planificación de largo y corto plazo.	PC												
4. Coordinación y articulación con las familias, comunidad y otros aliados para el mejoramiento del PRONOEI	4.1 Elabora material educativo con los adultos cuidadores.	PEC-PC												
	4.2 Realiza gestiones con instituciones /aliados, entre otros para el mejoramiento de las condiciones del Local del PRONOEI.	PEC-PC												
5. Implementación de los lineamientos de convivencia escolar	5.1 Elabora las normas de convivencia con participación de los niños y niñas.	PC-PEC												
	5.2 Implementa el libro de incidencias en los PRONOEI.	PC-PEC												
	5.3 Desarrolla talleres con PEC para que promuevan, en las niñas y niños, la autorregulación y autocuidado prevención de la violencia.	PC												
	5.4 Ejecuta talleres con las familias y autoridades locales para promover espacios seguros y libres de violencia.	PC												

[illegible]

Indicaciones: En esta sección se distribuye el tiempo a partir de la contabilización de los días hábiles del periodo lo que presupone descartar los días feriados, festividades propias de la localidad, vacaciones escolares u otros. Para formular esta sección deberás revisar la parte A y B del Anexo 1 de esta propuesta.

PRIMER SEMESTRE		VACACIONES	SEGUNDO SEMESTRE	
I Bimestre	II Bimestre	Del XX al xx	III Bimestre	IV Bimestre
Del xx al xx	Del xx al xx		Del xx al xx	Del xx al xx
XX semanas	XX semanas		XX semanas	XX semanas
XX días	XX días		XX días	XX días
XX horas	XX horas		XX horas	XX horas
Total general: # XX semanas # XX días # XX horas pedagógicas				



¹ Para la distribución del tiempo en los PRONOEI, considerar las horas pedagógicas anuales mínimas por estrategia de atención como se detalla en el Oficio Múltiple N°004-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Mejores
peruanos
Siempre



ANEXO 1

A. DISTRIBUCIÓN DE LAS HORAS DE ATENCIÓN DE LOS PRONOEI CICLO I POR ESTRATEGIA DE ATENCIÓN

Estrategia de atención	Horas lectivas anuales
Entorno familiar	126
Entorno comunitario(con presencia de padres)	292
SET (sin presencia de padres)	720

B. DISTRIBUCIÓN DE LAS HORAS DE ATENCIÓN DE LOS PRONOEI CICLO II POR ESTRATEGIA DE ATENCIÓN

Estrategia de atención	Forma de trabajo	Actor educativo	Duración (horas pedagógicas)	Frecuencia	Horas pedagógicas semanales	Horas pedagógicas anuales	Total anual de horas pedagógicas de atención al alumno (h)
Entorno comunitario	Actividad grupal	PEC	5	5 veces por semana	25	900	900
	Encuentro con padres	PC	2	1 vez al mes	-	20	
Entorno familiar	Actividad grupal	PC	5	1 vez a la semana	5	180	468
	Visita familiar	PEC	3	2 veces por semana	6	216	
	Aprendizaje en familia	Familia	1	2 veces por semana	2	72	
	Encuentro con padres	PC	2	1 vez al mes	-	20	

Firmado digitalmente por:
GAYOSO CASTILLO Ramona De
Jesús FAU-20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/05/2019 11:30:21-0500

Firmado digitalmente por:
CHARA COAGUILA Paola FAU
20131370998 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 08/05/2019 12:07:32-0500